



Manuel

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Buenos Aires nros. 93, 94, 95, 1721, 1722, 1725, 1726, 1727 y - 1730/87, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad los correspondientes a las resoluciones nros. 93, 94, 95, 1721 y - 1722 conforme a lo estatuido en la Ley N° 23.068, las Ordenanzas nros. 450 y 452 aprobadas por las resoluciones nros. 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad, los referidos a las resoluciones nros. 1725, 1726, 1727 y 1730/87.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Laureagué

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-2-

///

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 y de su similar N° 452, como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figuran en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 35/88

abc



Chavagui

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-3-

ANEXO I

RESOLUCION N° 35/88

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

HAMMERSCHLAG, Manfredo L.E. N° 4.127.264 Legajo U.T.N. N° 786-5	Análisis Matemático II (Electrónica)	3 DS
CAMPAGNOLI, Ernesto L.E. N° 4.505.383 Legajo U.T.N. N° 3854-3	Análisis Matemático III.	3 DS
TRABUCCHI, Marcos C.I. N° 4.472.944 Legajo U.T.N. N° 2.048-1	Cinética y Transferen- cia de Masa	1 DS
MAZZOLLI de BREIER, Rosa E. L.C. N° 4.951.691 Legajo U.T.N. N° 2.823-8	Operaciones Unitarias I	1,5DS



Buenos Aires

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-4-

ANEXO II

RESOLUCION N° 35/88

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES ORDINARIOS ASOCIADOS

MONTAÑA, Juan Celestino

L.E. N° 4.439.823

Legajo U.T.N. N° 7532-8

Química Analítica
(Metalurgia)

1 DS

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-5-

ANEXO III

RESOLUCION N° 35/88

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

NICOLINI, Angela Ofelia L.C. N° 3.683.774 Legajo U.T.N. N° 4282-9	Análisis Matemático II (Electrónica)	1 DS
GUTIERREZ de KIRCHNER, Ma- ría del Carmen D.N.I. N° 12.079.039 Legajo U.T.N. N° 17.018-3	Cinética y Transferencia de Masa	1 DS
HAMMERSCHLAG, Manfredo L.E. N° 4.127.264 Legajo U.T.N. N° 786-5	Análisis Matemático II (Construcciones-Eléctrica)	2 DS
VIDELA, Pedro Antonio D.N.I. N° 5.067.179 Legajo U.T.N. N° 15.247-	Operaciones Unitarias I	1,5 DS
